



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1099/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Puente, entre la familia y sus derechos", suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Fondo de Solidaridad e inversión social (FOSIS); Memorando N°1329/12 de fecha 29 de Mayo de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, dirigida a Alcaldía, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 1456/12 de 08 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite las instrucciones para proceder a la contratación a base de honorarios de la persona que se indica, para que preste sus servicios en el Programa PUENTE, entre la familia y sus derechos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Contrato a base de honorario, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios que se indican, en el marco del Programa denominado "**Puente, entre la Familia y sus Derechos**", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

| Nombre | RUT | Función | Honorarios |
|------------------------------|--------------|----------------|-------------|
| Astrid Yasmin Catalán Torres | 18.307.993-K | Apoyo Familiar | \$325.843.- |

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.

Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, la contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.11, del Programa PUENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

2
RMAT/sgch
Distribución:
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control

Señal: gestiona



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA N° 1099

15.06.12

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 1456 / 2012.



A : Sra. Rosa María Alfaro.
Directora Dirección Jurídico

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted contratación de la Sra. Astrid Yasmin Catalán Torres, Rut 18.307.993-K, quien cumplirá funciones de Apoyo Familiar del "Programa PUENTE, entre la familia y sus derechos", para el año 2012. La jornada de trabajo contempla 22 horas semanales. La calidad jurídica de su contrato es honorario. Su contrato tiene fecha de inicio el 01/06/2012 hasta el 31/12/2012. Su remuneración será de \$325.843.- bruto, descontando el 10% de impuesto. La solicitud cuenta con V°B° del Sr. Alcalde, según consta el Memorandum N° 1329.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140511

Sin otro particular, atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Dideco.
- Archivo Prog. Puente.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1329 / 2012.

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Visto Bueno y firma del Acta de resultado del Concurso Público de Selección de Apoyos Familiares, para la contratación de la Sra. Astrid Yasmin Catalán Torres, Rut 18.307.993-K, quien cumplirá funciones de Apoyo Familiar del "Programa PUENTE, entre la familia y sus derechos", para el año 2012. La jornada de trabajo contempla 22 horas semanales. La calidad jurídica de su contrato es honorario. Su contrato tiene fecha de inicio el 01/06/2012 hasta el 31/12/2012. Su remuneración será de \$325.843.- bruto, descontando el 10% de impuesto.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140511

Para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo DIDECO.
- Programa PUENTE.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

30 MAY 2012

17:00 HRS.

ALCALDIA

CURRICULUM VITAE

ASTRID CATALÁN TORRES

Asistente Social

Celular: 08-7701184

E-mail: catalan.astrid@gmail.com

1. Antecedentes Educativos:

| | | |
|-------------|--|------------------------|
| 2006 - 2010 | Universidad de Tarapacá Título: Asistente Social Grado: Licenciado en Trabajo Social | <i>Arica Chile</i> |
| 2002 - 2005 | Liceo A-1 "Octavio Palma Pérez" 1ero a 4to Medio | <i>Arica Chile</i> |
| 1998 - 2001 | Escuela D-6 "República de Francia" 5to a 8vo Básico | <i>Arica Chile</i> |
| 1994 - 1997 | Escuela D-24 "Gabriela Mistral" 1ero a 4to Básico | <i>Arica Chile</i> |

2. Experiencia Profesional:

| | | |
|-------------|---|------------------------|
| 2009 - 2010 | Comité de Bienestar Clínica San José | <i>Arica Chile</i> |
| 2009 | Práctica Profesional de Comunidad Oficina Comunal de la Discapacidad OCODIS | <i>Arica Chile</i> |
| 2009 | Práctica Profesional de Grupo Instituto Católico Chileno de Migración INCAMI | <i>Arica Chile</i> |
| 2008 | Práctica Profesional de Caso Instituto de Previsión Social IPS | <i>Arica Chile</i> |

3. Capacitaciones:

| | |
|------|--|
| 2009 | Abordaje de Temáticas de Vulnerabilidad Social en el Área Infanto-Juvenil. 9 Horas. |
| 2008 | Reforma Previsional y Pilar Solidario. 8 Horas. |

4. Información Personal Adicional:

Rut: 18.307.993-K

Fecha de Nac. : 21 de Agosto de 1987

Edad: 24 años

Nacionalidad: Chilena

Estado Civil: Casada

Dirección: El Mirador #3644, Block 5 Depto. Z 11, Pobl. La Tortuga 1

Computación: Uso de Internet y manejo de Microsoft Office y otras aplicaciones de Windows

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *13 de septiembre de 2010*

le fue conferido a Don(a) *Astrid Yasmín Catalán Torres*

el título de *Asistente Social*

calificación *6.2 (Seis dos décimos)*

correspondiente a *Aprobado con Máxima Distinción*

Cédula de Identidad *18.307.993-K*

Gabinete *Nacional*

Arica, septiembre 16 de 2010.


SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD


REGISTRADORA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *13 de septiembre de 2010*

le fue conferido a Don(a) *Astrid Yasmín Catalán Torres*

el grado de *Licenciado en Trabajo Social*

Cédula de Identidad *18.307.993-K*

Gabinete *Nacional*

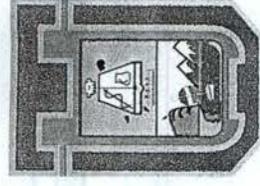
Arica, septiembre 16 de 2010.


SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD


REGISTRADORA



Red Infancia y Adolescencia
Arica y Parinacota



Universidad de Tarapacá
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Carrera de Trabajo social

CERTIFICADO

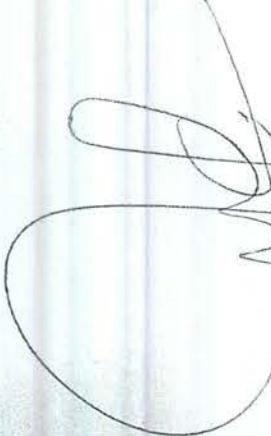
Se confiere el presente certificado a Don(ña):

ASTRID CATALAN TORRES

Por su participación en la Capacitación "ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL ÁREA INFANTO JUVENIL", realizada en la ciudad de Arica el 15 de Agosto de 2009, con un total de 9 horas.


LORENA GALLARDO PERAVITA
JEFA CARRERA
SERVICIO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ




CINTHYA VÁSQUEZ BLANCHE
COORDINADORA RED INFANCIA
ARICA - PARINACOTA



Arica, Octubre 2009



Reforma Previsional Chile Valora tu vida

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
certifica la participación durante 8 horas de

Astrid Catalán Torres.

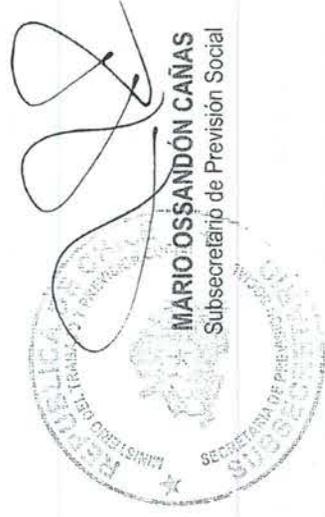
en los Talleres Regionales de Capacitación

REFORMA PREVISIONAL Y PILAR SOLIDARIO

OSVALDO ANDRADE LARA
Ministro del Trabajo y Previsión Social



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



MARIO OSSANDÓN CAÑAS
Subsecretario de Previsión Social

UNIVERSIDAD DE TARAPACA



ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la
Universidad certifica que el *13 de septiembre de 2010*
le fue conferido a Don(a) *Astrid Yasmín Catalán Torres*
el título de *Asistente Social*
calificación *6.2 (Seis dos décimos)*
correspondiente a *Aprobado con Máxima Distinción*
Cédula de Identidad *18.307.993-K*
Gabinete *Nacional*

Arica, septiembre 16 de 2010.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA



REPUBLICA DE CHILE



104319068

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ASTRID YASMÍN CATALÁN TORRES

R.U.N. : 18.307.993-K Fecha nacimiento: 21 Agosto 1987

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

18307993-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S

18307993-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 14 Junio 2012, 09:57.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801633

RUN : 18307993-K

?;ñ9K%

www.registrocivil.gob.cl